CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"ASISTIR AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROGRAMAS DE LA TERCERA EDAD Y OTROS, RELACIONADOS CON LA SALUD, LA PREVENCIÓN Y LOS AMBIENTES DE TRABAJO".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **SHIRLEY ANGELICA SOLANO MEDRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.973.288, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **SHIRLEY ANGELICA SOLANO MEDRANO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en febrero de 2025.

Cordialmente;

JULIANA PAOLA ALTAMAR CASTILLO.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
RECURSOS HUMANOS CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.